



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

*ACUERDO de 20 de abril de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la modificación parcial de la relación y el catálogo de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.*

La necesidad de realizar adaptaciones en los puestos de trabajo para lograr un mejor funcionamiento de los servicios de atención a las personas mayores encomendados al Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos del Principado de Asturias" (ERA) de acuerdo con las necesidades actuales, motivan la aprobación de un acuerdo de modificación parcial de la relación y el catálogo de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos. La puesta en marcha de nuevos equipamientos públicos como el Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Riaño" de Langreo y el centro de día del Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "El Mirador" de Tineo o el reforzamiento de los servicios centrales y de otros centros ya en funcionamiento hacen necesarias las modificaciones de puestos de trabajo que se proponen.

En consecuencia con lo expuesto, a iniciativa del Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos del Principado de Asturias" (ERA), tratado el expediente en la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma y en la Comisión de Clasificación Profesional del Convenio Colectivo y oída la Junta de Personal Funcionario y vistos los informes del Servicio de Gestión Económica de Personal de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos, al amparo de lo previsto en el artículo 31 de la Ley del Principado de Asturias 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015, prorrogados para 2016, en el artículo 4 del Decreto 40/1991, de 4 de abril, de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, y en el artículo 9 del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Sector Público, el Consejo de Gobierno

#### ACUERDA

*Primero.*—Aprobar la modificación parcial de la relación y el catálogo de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, que figura como anexo I y anexo II del presente acuerdo.

*Segundo.*—Disponer la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del presente acuerdo, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Dado en Oviedo, a 13 de abril de 2016.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, Dolores Carcedo García.—Cód. 2016-04245.

## ANEXO I

\* Véase nota explicativa al final de documento Debe Decir

Nº de modificación	Denominación	Com. p.	Niv.	Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	TP	FP	AD	OS	C/E/C	Titulac.	a. Espec. if.	Conc.	Obs. erv.	Funciones
<b>PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>																			
<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO</b>																			
Viceconsejería de Administraciones Públicas																			
Dirección General de la Función Pública																			
Servicio de Ordenación de Recursos Humanos																			
10A	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN		24	C						S	C	AP	A1	A2	EX01	ES/33/044			Realizar tareas de conducción y cuidar del estado de limpieza y mantenimiento de los vehículos del Parque Móvil del Principado de Asturias no asignados a miembros del Consejo de Gobierno y a los titulares de las Viceconsejerías.
11A	CONDUCTOR/A		16	C						S	C	AP	C2	EX22	ES/33/044				
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>																			
Dirección General de Trabajo																			
Servicio de Relaciones Laborales																			
12A	ORDENANZA UMAC		11	A						N	C	AP	AG	EX01	ES/33/037				
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>																			
Secretaría General Técnica																			
Servicio de Asuntos Generales																			
Sección de Régimen Interior																			
13A	ORDENANZA		11	A						N	C	AP	AG	EX01	ES/33/044			Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escalari/s en el ámbito material de la unidad en la que está integrado	
Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa																			
Servicio de Centros																			
14A	TECNIC/A ESPECIALISTA ADMON. EDUCATIVA		24	C						S	C	AP	A1	A2	EX01	ES/33/044			Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escalari/s en el ámbito material de la unidad en la que está integrado
<b>CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES</b>																			
Secretaría General Técnica																			
Servicio de Asuntos Generales																			
Sección de Personal																			
15A	RESPONSABLE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		22	C						N	C	AP	A1	EX01	ES/33/044			Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escalari/s en el ámbito material de la unidad en la que está integrado	
<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD</b>																			
Servicio de Régimen Presupuestario Interno																			
Sección de Seguimiento Presupuestario Servicios Centrales																			
16A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		13	B						N	C	AP	C2	EX01	ES/33/044				
<b>CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE</b>																			
Secretaría General Técnica																			
Servicio de Expropiaciones																			
Sección de Expropiaciones I																			
17A	AUXILIAR TÉCNICO/A		14	B						S	C	AP	C2	EX01	ES/33/044	PAR			
<b>CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES</b>																			
Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias																			
Servicio de Infraestructuras Forestales y Agrarias																			
Sección de Obras																			
18A	DELINEANTE/A		15	B						N	C	AP	C1	EX10	ES/33/044				
<b>SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>																			
Dirección de Atención y Evaluación Sanitaria																			
Subdirección de Organización de Servicios Sanitarios																			
Análisis y Programas																			
19A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		13	B						N	C	AP	C2	EX01	ES/33/044				
<b>ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS</b>																			
<b>DIRECCIÓN GERENCIA</b>																			
Área de Asuntos Económicos																			
Sección de Asuntos Generales																			
2	JEFE/A SECCIÓN		24	C						S	C	AP	A1	A2	EX02	ES/33/044			
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		13	A						N	C	AP	C2	EX01	ES/33/044				
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		13	A						N	C	AP	C2	EX01	ES/33/044				
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A		13	A						N	C	AP	C2	EX01	ES/33/044				
<b>Área de Recursos Humanos</b>																			
6	TECNIC/A ADMINISTRACIÓN		22	A						N	C	AP	A1	EX01	1100	ES/33/044			
7	JEFE/A NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO		16	C						S	C	AP	C1	C2	EX01	ES/33/044			
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "El Cristo" de Oviedo</b>																			
8A	OPERARIO/A SERVICIOS		13	A						N	C	AP	C2	AG	TUR	ES/33/044	PAR		Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escalari/s en el ámbito material de la unidad en la que está integrado.
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "La Tenderina" y Apartamentos de Oviedo</b>																			
9A	OPERARIO/A SERVICIOS		11	A						N	C	AP	AG	TUR	ES/33/044				

**DEBE DECIR:**

Nº de modificación	Denominación	Clase Com		TUR	NOC	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Form a.	Conc.	Obs erv.	Funciones
		Niv. p.	PEN												
<b>ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS</b>															
<b>DIRECCIÓN GERENCIA</b>															
<b>Área de Asuntos Económicos</b>															
<b>Sección de Ingresos</b>															
1C	GESTOR/A FINANZAS	18	A		N	C	AP	A2	EX11			ES33/044			Realizar las funciones propias de Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
<b>Sección de Gestión</b>															
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A		N	C	AP	C2	EX01			ES33/044			Realizar las funciones propias de Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A		N	C	AP	C2	EX01			ES33/044			Realizar las funciones propias de Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
<b>Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales</b>															
<b>Sección de Asuntos Generales</b>															
6	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A		N	C	AP	A1	EX01		1100	ES33/044			Realizar las funciones propias de Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
<b>Sección de Asuntos Generales</b>															
2	JEFE/A SECCION	24	C		S	C	AP	A1 A2	EX01			ES33/044			Gestionar, proponer e informar en materia de régimen interior, registro general, disciplina de residentes, responsabilidad patrimonial e inventario de bienes del organismo, así como coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
<b>Sección de Contratación y Gestión</b>															
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A		N	C	AP	C2	EX01			ES33/044			Realizar las funciones propias de Cuerpos o Escalafón en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
7	JEFE/A NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	16	C		S	C	AP	C1 C2	EX01			ES33/044			Tramitar documentación y expedientes en materia de personal.

NOTA EXPLICATIVA: En los presentes documentos figura cada puesto modificado con un mismo número identificador (nº de modificación) tanto en el apartado "Debe Decir", que refleja la configuración o dependencia previa como en el apartado "Debe Decir", que muestra la configuración o dependencia derivada de este acuerdo. No obstante, los puestos que figuran con un número identificador seguido de la letra "A" o "C", sólo figuran en uno de los apartados sin correspondencia en el otro por tratarse de una amortización o creación.

## ANEXO II

\* Véase nota explicativa al final de documento Debe Decir

### DONDE DICE:

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.
<b>PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>																	
<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>																	
67A	Instituto Asturiano de la Juventud TECNICO/A GRADO SUPERIOR	22	C						N	C	AP	A	A01	3		ES/33/044	
<b>CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES</b>																	
68A	Secretaría General Técnica Servicio de Asuntos Generales LIMPIADOR/A	11	A						N	C	AP	E	E07			ES/33/055	
<b>Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad</b>																	
<b>Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal</b>																	
<b>Casa del Mar "Gijón"</b>																	
69A	AYUDANTE/A SERVICIOS GENERALES	11	B				TUR		N	C	AP	E	E101			ES/33/024	
<b>CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE</b>																	
<b>Dirección General de Infraestructuras y Transportes</b>																	
<b>Servicio de Planificación y Estudios</b>																	
<b>Sección de Seguridad Vial</b>																	
70A	JEFE/A AREA AFOROS Y SEÑALIZACIÓN	21	C						S	C	AP	B	B01	1007		ES/33/044	
<b>SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>																	
<b>Secretaría General</b>																	
<b>Servicio de Asuntos Generales</b>																	
<b>Sección de Asuntos Generales y Régimen Interior</b>																	
71A	RESPONSABLE OBRAS	22	C						S	C	AP	C	C03			ES/33/044	
<b>ESPABLECIAMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS</b>																	
<b>Dirección Gerencia</b>																	
1	ASISTENTE SOCIAL	18	A						N	C	AP	B	B01	1014		ES/33/044	
<b>Área de Asuntos Económicos</b>																	
2	COORDINADORA SERVICIOS TECNICOS	19	C						S	C	AP	C	C03			ES/33/044	
3	INGENIERO/A TECNICO/A	18	A						N	C	AP	B	B01	1006		ES/33/044	129
4	ARQUITECTO/A TECNICO/A	18	A						N	C	AP	B	B01	1001		ES/33/044	
5	OPERADOR/A ORDENADOR	16	C						N	C	AP	C	C70			ES/33/044	
<b>Sección de Asuntos Generales</b>																	
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A						N	C	AP	D	D05			ES/33/044	
<b>Área de Recursos Humanos</b>																	
7	LETRADO/A	23	C						S	C	AP	A	A01	3		ES/33/044	
<b>Sección de Contratación y Gestión</b>																	
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A						N	C	AP	D	D05			ES/33/044	
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Los Canapés" de Avilés</b>																	
10	FISIOTERAPEUTA CANAPÉS/AVILÉS/C.FERRER	18	A						N	C	AP	B	B01	1004		ES/33/004	
9	FISIOTERAPEUTA CANAPÉS/AVILÉS/C.FERRER	18	A						N	C	AP	B	B01	1004		ES/33/004	
<b>Apartamentos Gijón/EI Suevo</b>																	
13	ORDENANZA	11	A						N	C	AP	E	E05			ES/33/024	
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Mixta" de Gijón</b>																	
14	A.T.S.	18	A				TUR		N	C	AP	B	B01	1003		ES/33/024	
52A	COCINERO/A AYUDANTE/A	13	A				TUR		N	C	AP	D	D22			ES/33/024	
15	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A				TUR		N	C	AP	D	D13	2016		ES/33/024	
16	ORDENANZA	11	A				TUR		N	C	AP	E	E05			ES/33/024	
53A	ORDENANZA	11	A				TUR		N	C	AP	E	E05			ES/33/024	
54A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E	E07			ES/33/024	
55A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E	E07			ES/33/024	
56A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E	E07			ES/33/024	

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.
<b>Residencia "Llanes"</b>																	
18	A.T.S.	18	A				TUR		N	C	AP	B		B01	1003	ES/33/036	
57A	GOBERNANTE/A	15	B						S	C	AP	D		D15		ES/33/036	
58A	ORDENANZA	11	A				TUR		N	C	AP	E		E05		ES/33/036	
59A	OPERARIO/A F.P.D.	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/036	
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "El Cristo" de Oviedo</b>																	
21	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
60A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
20	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
61A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
22	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
62A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
24	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
63A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
23	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Santa Teresa" de Oviedo</b>																	
64A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR		N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
65A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A						N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
66A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A						N	C	AP	E		E07		ES/33/044	
<b>DEBE DECIR:</b>																	
<b>ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS</b>																	
<b>Dirección Gerencia</b>																	
<b>Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales</b>																	
7	LETRADO/A	23	C						S	C	AP	A		A01	3	ES/33/044	
2	COORDINADOR/A SERVICIOS TECNICOS	19	C						S	C	AP	C		C03		ES/33/044	
3	INGENIERO/A TECNICO/A	18	A						N	C	AP	B		B01	1006	ES/33/044	129
4	ARQUITECTO/A TECNICO/A	18	A						N	C	AP	B		B01	1001	ES/33/044	
5	OPERADOR/A ORDENADOR	16	C						N	C	AP	C		C70		ES/33/044	
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A						N	C	AP	D		D05		ES/33/044	
<b>Área de Recursos Humanos</b>																	
<b>Sección de Nóminas y Registro</b>																	
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A						N	C	AP	D		D05		ES/33/044	
<b>Área de Dependencia y Programas</b>																	
1	ASISTENTE SOCIAL	18	A						N	C	AP	B		B01	1014	ES/33/044	
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Los Canapés" de Avilés</b>																	
9	FISIOTERAPEUTA CANAPÉS/NODO/CLARA FERRER	18	A						N	C	AP	B		B01	1004	ES/33/004	
10	FISIOTERAPEUTA CANAPÉS/NODO/CLARA FERRER	18	A						N	C	AP	B		B01	1004	ES/33/004	
<b>Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Castrillón</b>																	
11C	TERAPEUTA OCUPACIONAL T.PARCIAL	18	A						N	C	AP	B		B01	1013	ES/33/016	
12C	FISIOTERAPEUTA CASTRILLÓN/CUDILLERO	18	A						N	C	AP	B		B01	1004	ES/33/016	

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Mixta" de Gijón									
13	ORDENANZA								
22	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	TUR				ED5	ES/33/024
23	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	TUR				E07	ES/33/024
24	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	TUR				E07	ES/33/024
15	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR				D13	ES/33/024
17C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/33/024
30C	DIRECTORA	24	C					B01	ES/35/031
31C	TECNICO/A EN INTERVENCION	18	A					B01	ES/35/031
32C	FISIOTERAPEUTA RIÑO/ASTRES	18	A					B01	ES/35/031
33C	A.T.S.	18	A	TUR				B01	ES/35/031
34C	A.T.S.	18	A	TUR				B01	ES/35/031
35C	TERAPEUTA OCUPACIONAL T.PARCIAL	18	A					B01	ES/35/031
36C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
37C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
38C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
39C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
40C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
41C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
42C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
43C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
44C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
45C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
46C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
47C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
48C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
49C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
50C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
51C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/031
19C	COQUINERO/A	15	A	TUR				D14	ES/35/037
14	A.T.S.	18	A	TUR				B01	ES/35/044
25C	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	TUR				E07	ES/35/044
18	A.T.S.	18	A	TUR				B01	ES/35/044
21	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	TUR				E07	ES/35/044
20	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A	TUR				E07	ES/35/044
16	ORDENANZA	11	A	TUR				E05	ES/35/044
26C	FISIOTERAPEUTA EL TRISQUEL/SOTIELLO	18	A					B01	ES/35/044
27C	TERAPEUTA OCUPACIONAL T.PARCIAL	18	A					B01	ES/35/073
28C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/073
29C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	TUR	PEN			D13	ES/35/073

NOTA EXPLICATIVA: En los presentes documentos figura cada puesto modificado con un mismo número identificador (nº de modificación) tanto en el apartado "Donde Dice", que refleja la configuración o dependencia previa como en el apartado "Debe Decir", que muestra la configuración o dependencia derivada de este acuerdo. No obstante, los puestos que figuran con un número identificador seguido de la letra "A" o "C", sólo figuran en uno de los apartados sin correspondencia en el otro por tratarse de una amortización o creación.